CONTRALORÍA
General de la República

Contraloria General de la Republica :: SGD 23-10-2025 14:58
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0226578 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80441 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA / VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
DESTINO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA
ASUNTO ACEPTACIÓN OFERTA GUJ-MC-10-2025EXTINTORES
OBS SE COMUNICA A TRAVÉS DE SECOP II

2025EE0226578

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Riohacha, 23 de octubre de 2025

Señores
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA
NIT: 892115219-7
CT. EFRAÍN ALCIBÍADES CASTAÑEDA MONTERO
Representante Legal
CC 17.972.098 de Villanueva
Calle 12 No 4-265 Riohacha
Teléfono: 7276660
E- Mail: bomberosriohacha@gmail.com
Ciudad

Asunto: **Comunicación de aceptación de oferta. Proceso de selección de Mínima Cuantía GUJ-MC-10-2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, me permito informarle que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA, UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA.**

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA , el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		GUJ-MC-10-2025
FECHA:		23 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	**Nombre**	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA
	Identificación:	NIT: 892115219-7
	Dirección:	Calle 12 No 4-265 Riohacha
	Teléfono:	7276066

Correo electrónico:	bomberosriohacha@gmail.com
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA GUAJIRA, UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA.**
	Exigidos en la invitación y estudios previos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes: 1. Cumplir el contrato a cabalidad dentro del plazo previsto por la contraloría, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y las descritas por el contratista en su propuesta. 2. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de **DOS (2)** meses, contados a partir del día siguiente a la expedición del Registro Presupuestal y una vez suscrita la correspondiente acta de inicio. Lo anterior toda vez que la fecha de recarga de los extintores está programada para el mes de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($1.088.202), IVA Incluido**,** Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación.
CARGO PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 130025 del 09 de octubre de 2025. Dependencia: 260101 - CGR – Gerencia Departamental Guajira. Posición Catálogo de Gasto: Rubro Presupuestal- A-02-02-02-008-007– servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción). Fuente: Nación. Recurso: 16 Situac.: CSF Vigencia: 2025
FORMA DE PAGO:	El valor 100% del valor del contrato será cancelado al contratista, una vez sea ejecutado en su totalidad el contrato y por ende sean entregados y recibidos los bonos redimibles, la factura será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar. De acuerdo con lo establecido en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura

	Electrónica – SIIF Nación. Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Dirección: Carrera 15 No 14B-49 Avenida de los Estudiantes-Riohacha La Guajira. Teléfono (601)5187000 EXT 24400. Asunto: 26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-10-2025; Oriana.bertel@contraloria.gov.co Adjunto: archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML En Notas adicionales y/u observaciones de la factura se debe colocar: #$26-01-01; Contrato N°GUJ-MC-10-2025; oriana.bertel@contraloria.gov.co El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC. Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
LUGAR DE ENTREGA:	El servicio objeto del contrato, se hará en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, ubicada en la Carrera 15 No 14B-49 en la Ciudad de Riohacha –La Guajira.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Tiempo de ejecución sin superar el 31 de diciembre de 2025.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá a la Contraloría indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y subcontratistas que tengan como causa las actuaciones de aquél.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Se Designa a la Doctora ORIANA BERTEL DIAZ.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del contrato previstos en la invitación pública y demás documentos previos.

Atentamente,

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental

Proyectó: RosabelL D.
Revisó: Mónica B.

ANEXO 1. CONDICIONES TECNICAS CONTRATADAS.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD
Recarga y Mantenimiento de ABC 10 libras.	12 Und.
Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 20 Libras.	1 Und.
Recarga y mantenimiento de extintor CO2 de 5 Libras.	5 Und,
Recarga de mantenimiento de extintor CO2 de 10 libras.	3 Und.
Banco de Repuestos 12% obligatorio del valor de los mantenimientos.	1 Und.

Atentamente,

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
Gerente Departamental

Proyecto: Rosabell D.
Revisó: Mónica B.